



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Marzo de 1977.-

83-77

Expte. n.º 40.031/77

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Rita TRIGONA, y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

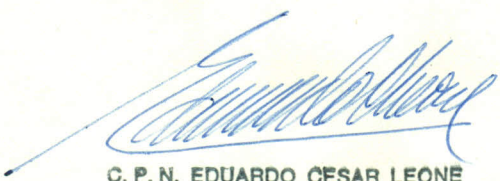
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Rita TRIGONA como Personal Temporario Clase B, Categoría VIII del Plan de Trabajos Públicos dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios a partir del 1º de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.


C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR